

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
ORDEN DEL DÍA
25 de julio de 2017

SE DA CUENTA

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 8 de la Sesión Ordinaria del día 27 de junio de 2017, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 19 de fecha 3 de julio de 2017.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 20 de fecha 24 de julio de 2017.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-CUDAP:EXP-UNC:0042707/2016 - Resoluciones Rectorales 837/2017 y 1145/2017- Aprobar la modificación de planta de cargos de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0056287/2016 - Resoluciones Rectorales 856/2017 y 1138/2017- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas.

3.-CUDAP:EXP-UNC:0017434/2017 - Resoluciones Rectorales 865/2017 y 993/2017- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Secretaría de Asuntos Académicos.

4.-CUDAP:EXP-UNC:0019733/2017 - Resoluciones Rectorales 933/2017 y 1139/2017- Aprobar el Convenio Marco celebrado con el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Río Ceballos y Zona y la Federación de Sindicatos de Empleados Municipales de la Provincia de Córdoba.

5.-CUDAP:EXP-UNC:0024433/2017 - Resolución Rectoral 970/2017 - Aprobar el Convenio Específico a celebrar entre esta Universidad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba.

6.-CUDAP:EXP-UNC:0019804/2017 - Resolución Rectoral 995/2017 - Aprobar el Convenio de Colaboración Mutua a celebrarse entre esta Casa y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT).

7.-CUDAP:EXP-UNC:0021016/2017 - Resolución Rectoral 997/2017 - Aprobar la *Addenda* al Convenio de Cooperación aprobado por Resolución Rectoral 2737/2013 celebrado con el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

8.-CUDAP:EXP-UNC:0063438/2016 - Resolución Rectoral 1013/2017 - Aprobar el proyecto de modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”.

9.-CUDAP:EXP-UNC:0030686/2017 - Resolución Rectoral 1077/2017 - Autorizar a las Facultades, Institutos y Escuelas de la Casa a suspender la actividad docente desde el 10 al 21 de julio de 2017, de acuerdo a sus respectivas necesidades y modalidades de funcionamiento.

10.-CUDAP:EXP-UNC:0033712/2017 - Resolución Rectoral 1099/2017 - Aceptar la donación de la suma de dólares estadounidenses 50.000, con destino a la Facultad de Ciencias Médicas.

11.-CUDAP:EXP-UNC:0041689/2016 - Resolución Rectoral 1133/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

12.-CUDAP:EXP-UNC:0022524/2017 - Resolución Rectoral 1136/2017 - Aprobar el Convenio Específico de programa y cooperación académica de intercambio estudiantil entre esta Casa y la University of Texas at Austin (EE.UU.).

13.-CUDAP:EXP-UNC:0010651/2017 - Resolución Rectoral 1141/2017 - Rectificar el Art. 1º de la Resolución Rectoral 877/2017, donde dice “...para esta Facultad...”, debe decir “...para esta Universidad...”.

14.-CUDAP:EXP-UNC:0031017/2017 - Resolución Rectoral 1204/2017 - Declarar de interés institucional al “Monse Cup 2017”, que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de agosto de 2017, organizado por el Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de Monserrat.

15.-CUDAP:EXP-UNC:0024600/2017 - Resolución Rectoral 1221/2017 - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración y el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes a celebrarse entre esta Casa y la Universidad Federal de São Carlos (Brasil).

16.-CUDAP:EXP-UNC:0034507/2017 - Resolución Rectoral 1226/2017 - Aceptar la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

RESOLUCIÓN HCS 711/2016 (Se da cuenta)

17.-CUDAP:EXP-UNC:0019229/2017 - Res. DN 369/2017 y Res. DN 467/2017 - Aprobar la constitución de la Comisión Ad Hoc para la Evaluación de las Propuestas de Trayectos, Talleres y Cursos de Posgrado para el año académico 2017 (incorporadas en Anexo I de la presente Resolución). Quedando la misma compuesta por: la Dra. Vanina PAPALINI, el Mgter. Carlos MERLO, la Dra. Laura MACCIONI, la Dra. Ana

EMAIDES, la Dra. Paulina B. EMANUELLI y la Dra. María Eugenia BOITO por la Secretaría de Posgrado.

18.-CUDAP:EXP-UNC:0026165/2017 - Res. DN 453/2017 - Designar interinamente a la Lic. Micaela Marcela BECKER (DNI 34.295.022) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Comunicación I a partir del 21 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o mientras dure la licencia de la Prof. Dafne GARCÍA LUCERO, lo que suceda primero y reconocer al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados desde el 4 de abril del presente año hasta el 20 de junio de 2017.

RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta)

19.-CUDAP:EXP-UNC:0015720/2017 - Res. DN 259/2017 - Autorizar a la Dra. Guadalupe MOLINA (Leg. 36.989) a desempeñarse como docente durante el Primer Cuatrimestre en el Seminario de grado denominado "Género, Sexualidades y Espacios Educativos" de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa al cargo interino de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (C. 110) que posee en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

20.-CUDAP:EXP-UNC:0017209/2017 - Res. DN 326/2017 - Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Juan Exequiel TORRES (Leg. 45.753) a su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura de "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra A", a partir del 1 de abril de 2017.

Designar interinamente al Lic. Juan Exequiel TORRES (Leg. 45.753) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (Cód. 114) en la asignatura de "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra A" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 5 de mayo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados por el Prof. TORRES desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 4 de mayo de 2017, en los términos de la Ord. HCS 5/1995.

21.-CUDAP:EXP-UNC:0018945/2017 - Res. DN 367/2017 - Designar interinamente a la Lic. Mariana GAMBOA (Leg. 43.801), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C. 115) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal)" Cátedra "A", que se dicta en el segundo nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social desde el 2 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 22 de mayo de 2017 y hasta el 1 de junio de 2017.

22.-CUDAP:EXP-UNC:0024652/2017 - Res. DN 368/2017 - Autorizar a la Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO (Leg. 27.541) a dictar durante el Ciclo Lectivo 2017 el módulo denominado "Proyectos de abordaje e intervención desde una perspectiva integral" - diez (10) horas de duración - de la Diplomatura en Políticas Culturales para el Desarrollo Local, que se dicta en la Facultad de Artes, conforme lo establecido en el Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000.

23.-CUDAP:EXP-UNC:0018338/2017 - Res. DN 371/2017 - Designar a la Lic. Silvina Alejandra BAUDINO (DNI 24.443.174 - Leg. 80.657) en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple (C. 115) en la asignatura Planificación Social Estratégica que se dicta en el tercer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 28 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si la docente Nora Viviana BRITOS se reintegrara a sus funciones, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Rectificaciones

1.-CUDAP:EXP-UNC:0058207/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 319/2017 y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1° de la Resolución de este Cuerpo N° 530/2017, donde dice “...***El Sujeto desde una Perspectiva Antropológica y Cultural...***” debe decir “...***El Sujeto desde una Perspectiva Socio Antropológica y Cultural...***”.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0052735/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución Decanal *Ad Referéndum* 388/2017 (aprobada por Res. HCD 148/2017 y rectificada por Res. Decanal 430/2017) y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 1278/2016, en donde dice: “Especialización en Contratos de Trabajo y Seguridad Social” y “Especialista en Contratos de Trabajo y Seguridad Social”, debe decir: “Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” y “Especialista en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”. Sustituir los Anexos I y II de la Resolución HCS 1278/2016 por los Anexos I y II de la Resolución Decanal *Ad Referéndum* 388/2017. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 124 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 125.

3.-CUDAP:EXP-UNC:0028272/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 373/2017 y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 59/2017, donde dice “... en la asignatura “TECNOLOGÍA APLICADA A LAS CONSTRUCCIONES DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO...”, debe decir “... en el Área “TECNOLOGÍA APLICADA A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES y en DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO...”.

4.-CUDAP:EXP-UNC:0054872/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 31/2017, en la parte que dice “...Cecilia María MARCÓ DEL PONT...” deberá decir “...Celia María MARCÓ DEL PONT...”, manteniéndose firmes los artículos de forma de la citada Resolución.

Reglamento

5.-CUDAP:EXP-UNC:0012612/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de

Extensión Universitaria y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba que consta de fs. 4 a 7, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 60453 que consta a fs. 19 y 19 vta., cuyos términos se comparten.

Instituto de Doble Dependencia

6.-CUDAP:EXP-UNC:0034631/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, designar al Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (DNI 13.017.428) como Director Regular del Centro de Investigación y Estudios en Matemática de Córdoba (CIEM) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET), teniendo en cuenta el Acta de fecha 3 de mayo de 2017, que consta a fs. 91 a 96 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

7.-CUDAP:EXP-UNC:0034566/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, designar a la Dra. Alicia Inés TORRES (DNI 12.810.520) como Directora Regular del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (INICSA) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET), teniendo en cuenta el Acta de fecha 23 de marzo de 2017, que consta a fs. 185 a 209 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Ampliación de Resolución

8.-CUDAP:EXP-UNC:0002401/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 314/2017, y en consecuencia, ampliar la Resolución de este Cuerpo 524/2017, su Artículo 1° primer párrafo, incluyéndose el siguiente texto, “*reconocer los servicios prestados por la Lic. Esther Custo (Legajo 26051) como Profesora Titular Interina dedicación semi exclusiva en la Asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal), Cátedra B de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día 10 al 31 de Marzo del 2017*”.

Colegios Pre-universitarios

9.-CUDAP:EXP-UNC:0003962/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Vicedirectora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota 24/2017 y, en consecuencia, designar por Concurso a la Prof. Stella Maris MOLINA (Leg. 43.032) en el cargo de Regente 1° (Dedicación Ordinaria) del nivel de Pregrado (Código 214), a partir del 1 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, por haber obtenido el segundo lugar en el orden de mérito del correspondiente concurso y por no haber sido aceptado el cargo de Regente por quien obtuvo el primer lugar en el orden de mérito, el Prof. Ignacio Germán BARBEITO (Leg. 38.887), tal como consta a fs. 294, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 298 y 299, y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 300.

Escuela para Graduados - FCE

10.-CUDAP:EXP-UNC:0009730/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia aprobar la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo 547/2017, referida a la actualización de la estructura administrativa de la Escuela para Graduados de la citada Facultad.

Reválida de Título

11.-CUDAP:EXP-UNC:0031557/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones 303/2016, 346/2016 y 360/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Ceri Lorraine SAVAGE, DNI N° 94.650.597, la reválida de su título de Master de Honor en Psicología, otorgado por la Universidad de Glasgow (Escocia, Reino Unido), como equivalente al de Licenciado en Psicología que otorga esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias conforme lo previsto en el Art. 8° de la Ordenanza HCS 10/11.

Llamado a Concurso

12.-CUDAP:EXP-UNC:0025743/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 216/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir:

- Un cargo de Profesor Titular, dedicación semi exclusiva en la Cátedra TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS con funciones en TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS; del Departamento MÁQUINAS, de la citada Facultad.
- Un cargo de Profesor Titular, dedicación simple en la Cátedra SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS con funciones en TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS; del Departamento MÁQUINAS, de la citada Facultad.
- Un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la Cátedra TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS; del Departamento MÁQUINAS, de la citada Facultad.

Designaciones por Concurso

13.-CUDAP:EXP-UNC:0047681/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 581/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Alicia Viviana VEGLIA (Leg. 20.014), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en el Departamento de Química Orgánica, con Área Docente: Asignatura del Departamento y Área de Investigación: Estudios en Química Orgánica Analítica. Dispositivos Moleculares: Diseño, síntesis y aplicaciones y por el lapso estatutario de siete años.

14.-CUDAP:EXP-UNC:0044871/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 141/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Agustín Federico BERTI (Leg. 42.864), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra

Análisis y Crítica de la Licenciatura de Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes, y por el lapso estatutario de siete años.

15.-CUDAP:EXP-UNC:0041772/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 373/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Elena FLORES (Leg. 33.771 - DNI 17.057.049), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (Cód. 102) en la asignatura Sociología de las Organizaciones, que se dicta en el segundo nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y por el lapso estatutario de siete años.

16.-CUDAP:EXP-UNC:0046318/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 179/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Adolfo J. BANCHIO (Leg. 32.107), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Cód. 107/03) por el lapso estatutario de siete años.

17.-CUDAP:EXP-UNC:0046331/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 180/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Orlando V. BILLONI (Leg. 36.613), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Cód. 107/02) por el lapso estatutario de siete años.

18.-CUDAP:EXP-UNC:0046335/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 181/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Verónica MARCONI (Leg. 45.730), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (Cód. 107/04) por el lapso estatutario de siete años.

19.-CUDAP:EXP-UNC:0057692/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 284/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Ing. Agr. Mgter. Adriana del Valle ORDÓÑEZ (Leg. 25.318), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Genética, y por el lapso estatutario de siete años.

Prórroga de Designaciones por Concurso

20.-CUDAP:EXP-UNC:0005414/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Decanal *Ad Referéndum* 108/2017 (ratificada por Res. HCD 154/2017) y, en consecuencia, prorrogar las designaciones por concurso de los docentes, en los cargos y desde las fechas indicadas en los Arts. 1° y 2° de la mencionada Res. Decanal, hasta tanto se cuente con Resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación docente.

Renuncias

21.-CUDAP:EXP-UNC:0024849/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 231/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Prof. María LÓPEZ GARCÍA (DNI 24.061.282) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación simple (Cód. 103), en la Cátedra “Análisis de las Variaciones del Español Contemporáneo, Sección Español” de la citada Facultad, a partir del 3 de mayo de 2017, por razones particulares. Agradecer a la Prof. María LÓPEZ GARCÍA por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

22.-CUDAP:EXP-UNC:0019954/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 185/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Cra. Cristina Miriam MUSTAFÁ (Leg. 2.632) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación semi exclusiva (Cód. 103), del Departamento de Estadística y Matemática de la citada Facultad, a partir del 1 de mayo de 2017, a fin de acogerse a la jubilación. Agradecer a la Cra. Cristina Miriam MUSTAFÁ por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

23.-CUDAP:EXP-UNC:0019149/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 327/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Dra. Laura Mónica VARGAS (Leg. 28.060) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva en Comunicaciones de Datos, Redes de Computadoras y Laboratorio de Redes y Comunicaciones de Datos, del Departamenteo Computación de la citada Facultad, a partir del 1 de mayo de 2017, a fin de acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. Laura Mónica VARGAS por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

Redeterminación de Precio

24.-CUDAP:EXP-UNC:0022782/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 142 y, en consecuencia, autorizar la Actualización de Precios, Actualización de Precios del Adicional N° 1, Redeterminación de Precios N° 4 y Redeterminación de Precios N° 4 del Adicional N° 1 presentadas por la empresa contratista INGENIERÍA SRL e ING. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL (UTE) para la obra “AMPLIACIÓN FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO - 1° ETAPA” por un monto total de \$2.223.972,44 (Pesos dos millones doscientos veintitrés mil novecientos setenta y dos con cuarenta y cuatro centavos), la cual será financiada con fondos provenientes del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 60795 (fs. 145 y 145 vta.), cuyos términos se comparten.

Recursos

25.-CUDAP:EXP-UNC:0061691/2013 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la Srta. María Eugenia LUNAD ROCHA (DNI 30.884.523) contra la Resolución Rectoral 3/2017, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 60572 (fs. 856 a 858 vta.), cuyos términos se comparten.

26.-CUDAP:EXP-UNC:0003050/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Omar R. HUANCA, en contra de la Resolución HCD 475/2016 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, toda vez que la administración ha obrado en consecuencia de lo resuelto por las diferentes instancias judiciales a las que acudió el Ing. HUANCA y la selección interna se desarrolló en concordancia con las disposiciones del CCD, según lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 60537 de fs. 138 a 140, cuyos términos se comparten.

27.-CUDAP:EXP-UNC:0022573/2008 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Sonia Beatriz ANDINI (DNI 13.151.825) contra las Resoluciones Rectorales 3645/2007 y 2811/2011, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 60650 (fs. 30 a 31 vta.), cuyos términos se comparten.

28.-CUDAP:EXP-UNC:0005880/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Prof. Ing. José Alberto SÁNCHEZ contra la Resolución HCS 253/2017, y ratificar en todos sus términos la mencionada Resolución, agregando que la designación de veedor gremial le corresponde a la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) de conformidad a lo establecido por el CCTP y CCTG (Art. 64°), todo ello teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 60575 (fs. 297 y 297 vta.), cuyos términos se comparten.

Impugnación a Concurso

29.-CUDAP:EXP-UNC:0008178/2012 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

DESPACHO POR MAYORÍA: Ratificar lo resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho en su Resolución 197/2016 (fs. 790 a 792), la que hace lugar a la impugnación interpuesta por el aspirante Facundo ZAPIOLA y, en consecuencia, deja sin efecto el concurso dispuesto por Resolución HCD 108/2012, respecto a los catorce (14) cargos de Profesor Ayudante A, dedicación simple, para la asignatura “Derecho Procesal Penal” de la mencionada Facultad, en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen Nro. 60346, cuyos términos se comparten (fs. 797, 797 vta. y 798).

DESPACHO POR MINORÍA: No hacer lugar a la impugnación interpuesta por el

aspirante Facundo ZAPIOLA y rechazar la rectificación resuelta por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho en su Resolución 197/2016 (fs. 790 a 792).

Darle curso al concurso dispuesto por la Resolución HCD 108/2012 respecto a los 18 cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple, para la asignatura “Derecho Procesal Penal” de la Facultad de Derecho.

Pase a Archivo

30.-CUDAP:EXP-UNC:0047141/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Disponer el archivo de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 60763 (fs. 154), cuyos términos se comparten.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-CUDAP:EXP-UNC:0030668/2017 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones de los meses de abril de 2017.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0032620/2017 - La Facultad de Lenguas, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones de los días 19 de abril, 3 y 17 de mayo de 2017.